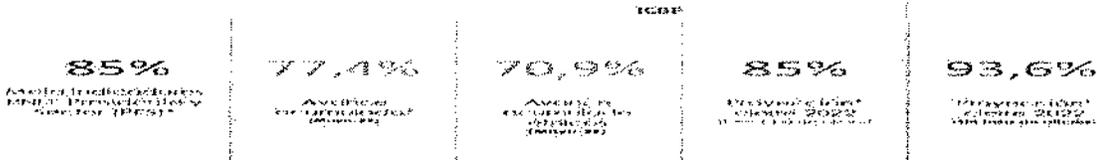


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 
		Versión 6	Página 1 de 27	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 05													
<b>Hora:</b> 2:00 pm a 5:00 pm	<b>Fecha:</b> 30 de junio de 2022												
<b>Lugar:</b>	Reunión Microsoft Teams												
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Dirección de Planeación y Control de Gestión												
<b>Proceso:</b>	Direccionamiento Estratégico												
<b>Objetivo:</b>	Realizar Comité Extraordinario Institucional de Gestión y Desempeño.												
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AVANCE DE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN 2022 - ALERTAS (Informativo)</li> <li>2. APROBACIÓN AJUSTES DE INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN.</li> <li>3. APROBACIÓN AJUSTE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 (Regional Bolívar-Dirección de Servicios y Atención)</li> <li>4. APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022</li> <li>5. APROBACIÓN DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL</li> <li>6. PRESENTACIÓN DE MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS EN EL ICBF</li> <li>7. PROPUESTA MODIFICACIÓN ALCANCE INICIATIVAS PETI</li> </ol>													
<b>Desarrollo:</b> <p>Se inicia la sesión con la verificación de quórum por parte de la Doctora Yaneth Sarmiento, Subdirectora de Mejoramiento Organizacional, encontrando 19 de los 21 miembros del Comité. No participaron de la reunión la Doctora Liliana Pulido, Subdirectora General y la doctora Claudia Gelvés, quien informó previamente que estaría en comisión fuera de Bogotá.</p> <p>De otra parte, se informa que la Doctora Amanda Castellanos Mendoza, Directora de Planeación y Control de Gestión remitió previamente a los miembros del Comité, a través de correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, la presentación correspondiente a los temas de la agenda y los documentos soporte para su revisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. AVANCE DE INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN 2022 - ALERTAS (Informativo)</li> </ol> <p>Inicia la presentación el Doctor Néstor Zuluaga, Subdirector de Monitoreo y Evaluación exponiendo los avances de los indicadores del plan nacional de desarrollo. En las siguientes imágenes se presenta el avance en porcentaje del Sector de Inclusión Social y Reconciliación frente a los indicadores de Plan Nacional de Desarrollo a los cuales se les hace seguimiento a través del aplicativo SINERGIA, aplicativo donde se reportan avances cuantitativos y cualitativos con fundamento en la periodicidad del indicador con corte a mayo de la vigencia 2022.</p> <div style="text-align: center;"> <p><b>Avance indicadores PND</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance Indicadores PND Promociones y Atención (PPEA)</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>Avance en Atención de casos (PPEA)</td> <td>77,4%</td> </tr> <tr> <td>Avance en atención de los casos (PPEA)</td> <td>70,9%</td> </tr> <tr> <td>Procesos de atención de casos (PPEA)</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>Procesos de atención de casos (PPEA)</td> <td>93,6%</td> </tr> </tbody> </table> </div>		Indicador	Avance	Avance Indicadores PND Promociones y Atención (PPEA)	85%	Avance en Atención de casos (PPEA)	77,4%	Avance en atención de los casos (PPEA)	70,9%	Procesos de atención de casos (PPEA)	85%	Procesos de atención de casos (PPEA)	93,6%
Indicador	Avance												
Avance Indicadores PND Promociones y Atención (PPEA)	85%												
Avance en Atención de casos (PPEA)	77,4%												
Avance en atención de los casos (PPEA)	70,9%												
Procesos de atención de casos (PPEA)	85%												
Procesos de atención de casos (PPEA)	93,6%												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



## Avance Indicadores PND

Indicadores estructurales (8 propios ICBF, 1 MEN, 1 Presidencia)

INDICADOR	Meta 2017-2019	Acumulado Actual		Proyección Diciembre 2022	
		Avance	%	Avance	%
Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral* (MEN)	1.500.000	1.547.706	103%	1.553.000	103,5%
% niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral.	88,30%	85,80%	97,21%	88,30%	100%
Mujeres gestantes atendidas en servicios de primera infancia.	342.144	387.135	113,15%	491.975	144%
Madres comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia	16.500	14.025	85,00%	16.500	100%
NNA beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	821.400	812.941	98,97%	846.424	103%
Familias con alto riesgo de vulneración o con NNA en protección, atendidas por el programa Mi Familia	280.000	239.873	85,67%	240.000	85,7%
Tasa de violencia intrafamiliar**	136,83	93,7	296,6%	131	100%
Tasa de violencia contra NNA (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)*	295,24	181,8	360,2%	265	100%
Tasa de oficios***	3,1	4,2	-10%	N/A	N/A
Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdate – Presidencia)	371.764	289.272	77,8%	375.350	101%

\* Avance reporta en Legados y Retos – Presidencia, corte mayo

\*\* Fuente: Sinergia 2021

\*\*\* Concepto DNP memorando 20205340020973 del 10 de febrero de 2020, se asocia a función de MIntrabajo. Reporte cualitativo a cargo ICBF, cuantitativo a cargo DNP.

## Avance Indicadores PND

Indicadores transversales (4) - Rom

INDICADOR	Meta cuatrimestro	Acumulado Actual		Proyección Diciembre 2022	
		Avance	%	Avance	%
Niños Rom atendidos en servicios diferenciados - Infancia	350	17	4,86%	267	76,3%
Familias beneficiarias de las acciones de la estrategia encuentros por familia a través del programa Territorios Étnicos con Bienestar y el programa Mi Familia.	1.500	853	56,87%	1.014	67,6%
Solicitudes de vinculación talento humano a programas del ICBF - Por demanda - Primera Infancia	100%	100%	100%	100%	100%
Talleres realizados en el marco de Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Nutrición	66	83	125,76%	83	126%

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 
		Versión 6	Página 3 de 27	

Justificaciones de Cierre proyectado -Estructurales

La meta inicial no contemplaba los efectos de la pandemia sobre la oferta.

Reducción de 45,47% población auto-reconocida como Rrom:  
2005 (Censo): 4.858 -> 2018 (GEIH): 2.649

**Familias atendidas por el programa Mi Familia**

Meta 280.000  
Avance proyectado 230.000 (85,7%)

**Familias beneficiarias de las acciones de la estrategia encuentros por familia - Rrom**

Meta 1.500  
Avance proyectado 1.014 (67,6%)

**Niños atendidos - Rrom**

Meta 350  
Avance proyectado 267 (76,3%)

Insuficiencia de recursos por rediseño de la oferta que implicaron un mayor costo (Mi Familia).

DNP requiere evidencia de que la comunidad está de acuerdo con ajuste de meta.

Reuniones con autoridades Rrom identifican registro de 250 NNA aproximadamente.



\* DNP [19/05/2022] DNP requiere evidencia de que la comunidad está de acuerdo con ajuste de meta y señala diferencia censal.

Interviene el Doctor Francisco Pulido, Director de Familia y Comunidad, para adicionar un dato relevante para ser tenido en cuenta con relación a la meta de atención a población Rrom, relacionado con el cambio del censo 2005 al Censo 2018, el reconocimiento de las comunidades Gitanas en el cual existe una disminución en el número general de familias a nivel nacional, con lo cual es una meta cuyo cumplimiento en números resulta imposible ante la disminución porcentual en el número de familias reconocidas como Rrom.

En relación con los indicadores transversales se observa a continuación el estado

## Avance Indicadores PND

### Indicadores transversales (6) - indígenas

INDICADOR	Meta Anual	Acumulado Actual
Porcentaje de solicitudes para la concertación de los componentes técnicos de la atención diferencial (familia, comunidad y redes sociales (comunitarias), salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores)	100%	100%
Porcentaje de formulación concertada del Capítulo Indígena de la Política de Infancia y Adolescencia en los lineas de erradicación del Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes indígenas.	100%	60,0%
Porcentaje de acciones de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes para pueblos indígenas concertadas e implementadas	100%	1,50%
Porcentaje de avance en la socialización del documento de caracterización de las vulneraciones de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia de pueblos indígenas en el marco de la CNMI.	100%	25,00%
Porcentaje de acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígena concertada	100%	60,00%
Modulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) a partir de las masas de discusión (ICBF)	1	-

Interviene la Doctora Luisa Fernanda Velez, Directora de Adolescencia y Juventud señalando que toda la trazabilidad de las comunicaciones que se han mantenido con la Comisión de Mujeres Indígenas con el Ministerio del Interior a través del liderazgo de la Subdirección General se tiene debidamente documentada, la semana pasada se tuvo mesa permanente de concertación y ahí se les manifestó cuales habían sido esos inconvenientes para la concertación. La propuesta que siempre se recibe de la Comisión Nacional de Mujeres está orientada a diagnósticos y el indicador hace referencia a atención directa, lo último que se hablo con la Comisión de Mujeres es recibir una propuesta por parte de esa organización una vez finalizada la ley de garantías.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012.



## Avance Indicadores PND

Indicadores transversales (7) – NARP

INDICADOR	Meta cuatrimestro	Acumulado Actual	%
Número de NN y mujeres gestantes que se auto reconocen y los que reconocen las organizaciones de base y Consejo Comunitaria como NARP atendidos en los servicios de primera infancia.	320.000	287.960	90,0%
Regionales con seguimiento al cumplimiento del plan de acción para la implementación del modelo de enfoque diferencial	33	40	121,2%
Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades de la ruta de concertación, con la comisión tercera, de los componentes técnicos de los programas de promoción y prevención étnicos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidad	100%	67,5%	67,5%
Capítulo Étnico Afro elaborado de la Política Pública de Infancia y Adolescencia	1	0%	0%
Número de familias NARP atendidas con modalidades étnicas de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF	20.000	19.464	97,3%
Porcentaje de operadores pertenecientes a las comunidades NARP del programa "Mi Familia", capacitados en el Componente Étnico del Modelo de Enfoque Diferencial	100	100	100%
Porcentaje de PARD realizados a NNA de comunidades NARP por parte del ICBF en el marco de los procesos de retorno	100%	100%	100%

Interviene el Doctor Francisco Pulido, Director de Familia y Comunidad, expone que se viene trabajando en la definición y en el reporte de lo que corresponda a esta instancia, se viene consolidando una serie de actividades que son las que se reportan a nivel general por el Instituto y en este sentido los reportes se han venido enviando de manera que se ha cumplido con esta meta y con el compromiso institucional.

Por otra parte, la Doctora Beatrice Eugenia, Directora de Infancia Lopez señala que durante las vigencias 2020 y 2021 se tuvo unos espacios de dialogo con la comisión tercera del espacio nacional de la consulta previa, pero no hubo claridad sobre las garantías que solicitaban los delegados, hubo también una intervención del Ministerio del Interior, pero realmente no fue posible avanzar en ningún acuerdo final las vigencias 2020 y 2021. Finalmente, con la suscripción que hizo el Instituto iniciando esta vigencia se realizaron unas reuniones con el Comité Técnico de la Comisión Tercera del Espacio Nacional y allí se llego a un acuerdo que permitió en el mes de abril de la vigencia en curso, avanzar en la construcción concertada de lo que se denominaría la ruta metodológica para formular el capítulo de la niñez de las comunidades NARP de la política, sin embargo, esta ruta no es el capítulo. Es importante señalar en los reportes de SINERGIA que desde la Dirección de Infancia hemos estado dando cuentas del avance cualitativo en este aspecto con la comunidad NARP mes a mes, pero la ruta metodológica es una instancia previa a la formulación del capítulo por lo cual no se espera poder dar cumplimiento por lo que se fijó finalmente en esta vigencia con la comunidad poder formular la ruta metodológica que es el paso previo que se necesita para poder a su vez formular el capítulo.

De otra parte, frente a los indicadores del tablero de control para la presente vigencia se informó que se cuenta con 177 indicadores, 55 de gestión y 122 del plan de acción, distribuidos en misionales, apoyo Secretaría General y apoyo Dirección General. Frente a estos indicadores se realizan las siguientes alertas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI  
Versión 6

20/02/2019  
Página 5 de  
27



El futuro es de todos  
Cambio de cultura

**Plan de Acción 2022 – corte mayo**  
**Áreas de Apoyo**

Área	Indicador	Descripción	Alerta	Objetivo	Estado
Dirección Financiera	PA-130	Recursos por ventas de portafolio de inversiones adjudicados al ICBF (Millones de pesos)	NA	Crítico	NA
	PA-198	Ingresos por excedentes de rendimientos financieros	En Riesgo	NA	NA
	PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo
Dirección de Servicios y Atención	PA-228	Porcentaje de direccionamiento de los reportes de amenaza, vulneración de derechos y solicitudes de restablecimiento de derechos recibidos a través del Centro de Contacto a los enlaces SSM de las Regionales no mayor a 18 horas	En Riesgo	En Riesgo	En Riesgo

Interviene la Doctora Patricia Ochoa Directora de Servicios y Atención informando que es importante que los miembros del comité conozcan que este año se tuvo un cambio de contrato del centro de contacto, que tiene dentro de su dinámica tres meses para que termine de asentarse toda la parte de procedimientos y volúmenes de atención, ese cambio de contrato nos hizo tener una curva descendente que en este momento ya se logró superar saliendo de estado de riesgo.

**Plan de Acción 2022 – corte mayo**  
**Áreas Misionales**

Área	Indicador	Descripción	Alerta	Objetivo	Estado
Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	PA-145	Porcentaje de desarrollo de los énfasis de política en: 1. Embarazo adolescentes en la ruralidad; 2. Participación de niños, niñas y adolescentes en temas ambientales, en el marco de las políticas públicas para la niñez.	Crítico	NA	NA
	PA-01	Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral.	Crítico	NA	NA
Dirección de Primera Infancia	PA-149	Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	Crítico	NA	NA
	PA-221	Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios.	Crítico	NA	NA
Dirección de Protección	PA-175	Número de regionales con acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento a los servicios de atención para el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad.	Crítico	NA	NA
Dirección de Adolescencia y Juventud	PA-211	Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdetel).	Crítico	Crítico	En Riesgo

Es de anotar que la Dirección de Planeación y Control solicitó a los responsables de los indicadores objeto de alertas remitir la justificación del estado de estos y la proyección de cierre para ser compartida con los miembros del Comité. La revisión y consolidación fue realizada por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos  Bienestar Familiar
		Versión 6	Página 6 de 27	

**2. APROBACIÓN AJUSTES DE INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN.**

El Doctor Nestor Zuluaga, Subdirector de Monitoreo y Evaluación pone a consideración de los miembros del Comité las siguientes modificaciones solicitadas por los directivos responsables de los indicadores:

**1.1. Indicadores con solicitud de eliminación**

Área	Cod	Indicador	Meta Meta (2022)	Justificación de ajuste	No. Memorando
Oficina de Gestión Regional	AS-PE2-01	Porcentaje de cumplimiento en el diseño e implementación de un piloto de apoyo a la supervisión para los servicios de primera infancia y atención en territorio, con el fin de fortalecer la verificación del ejercicio de supervisión.	Meta Vigencia: 100%	Para la implementación del piloto de apoyo a la supervisión, se hace necesario que los superiores de la OGR programaran comisiones a territorio, Centros Zonales y Unidades de Servicio, sitios en los que realizaría el ejercicio de verificación.  De acuerdo al memorando No. 202212000000520303 del 13 de abril -Lineamiento Austeridad del Gasto en Materia de Suministros de Bienes y Servicios- vigencia 2022, la OGR no tiene asignado presupuesto para viajes, la aprobación a la solicitud de comisiones solicitada a la Secretaría General, fueron condicionadas a 2 colaboradores, lo que no permite la implementación de la muestra, ni el desarrollo del ejercicio de verificación para el cumplimiento al indicador en lo que se refiere a la implementación del piloto de apoyo a la supervisión.	20221040000008463
Oficina de Gestión Regional	AS-PE2-02	Porcentaje del diseño e implementación de un piloto que permita contar con un diagnóstico técnico, operativo y administrativo de los Centros Zonales, mediante la aplicación de una herramienta de mejora en la gestión.	Meta Vigencia: 100%	De acuerdo al memorando No. 202212000000520303 del 13 de abril -Lineamiento Austeridad del Gasto en Materia de Suministros de Bienes y Servicios- vigencia 2022, la OGR no tiene asignado presupuesto para viajes, teniendo en cuenta las condiciones anteriores, no se es posible el área la implementación de la herramienta Diagnóstico Técnico Operativo y Administrativo, si mucho menos desarrollar el ejercicio propuesto para el cumplimiento al indicador, por lo cual se solicita la eliminación.	20221040000008463

**1.2. Indicadores con solicitud de cambio de meta**

Área	Cod	Indicador	Objetivo de Cambio	Meta Meta (2022)	Meta Vigencia (2022)	Territorio				Justificación de ajuste	No. Memorando	
						A	B	C	D			
Dirección de Infancia	PA-159	Número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad atendidos desde la Modalidad De Atención	Meta Vigencia Meta Plan de Acción Rango de Valoración Observación: 0)	Meta Vigencia: 4.369 Meta Plan de Acción: 4.369	Meta Vigencia: 4.161 Meta Plan de Acción: 4.161					X	Se tenía establecido atender a 1.324 adolescentes, sin embargo, dada que en la licencia de funcionamiento de las operadoras para implementar la Modalidad se especifican las capacidades instaladas de la unidad de servicio, se evidenció durante el proceso contractual que dicha proyección superaba la capacidad instalada de los operadoras de Caba (Cundinamarca) y Chaparral (Caldas) en tres (3) cupos de operadoras en los municipios desiertos siendo necesario la liberación de los cupos dentro de la vigencia 2022, pues las demás regionales que implementan la Modalidad no han manifestado interés en request cupos adicionales a los que ejecutan.	20221000000092243

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

F9.P1.MI

20/02/2019

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ

Versión 6

Página 7 de  
27



El futuro  
es de todos  
construyamoslo  
juntos

### 1.3. Indicadores con solicitud de ajustes hoja de vida

Area	Cod	Indicador	Denominado actual	Denominado a ajustar	Justificación a ajustar	No. Memorias
Dirección de Protección	PA-34	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, con proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles.	Nombre		El objetivo del lineamiento técnico para la Atención a la población víctima del desplazamiento forzado y de desastres - unidades Móviles (UMI); relaciona el desarrollo de acciones integrales y diferenciadas de acompañamiento psicosocial; lo que hace necesario efectuar ajuste de forma al indicador incluyendo la palabra <b>psicosocial</b> en los campos descritos.	20222000000074663
			Objetivo			
			Código de indicador			
			Descripción de la Meta			
			Actividad No. 2 (Regional)			

Area	Cod	Indicador	Denominado actual	Denominado a ajustar	Justificación a ajustar	No. Memorias
Dirección de Protección	PA-34	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, con proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles.	Realizar la validación de un inventario para adolescentes y jóvenes en emergencia.	Número de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre por demanda (Sue regular el proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles)	Debido a la apertura de acción operativa por los resultados del indicador, esta acción por su parte en los resultados del indicador se ve reflejado los acompañamientos, por emergencia los cuales NO se pueden predecir, al igual que el incremento de los desplazamientos masivos debido al fortalecimiento del conflicto armado actual en el país.	20222000000049463

**Con base en la exposición realizada y los soportes remitidos previamente a los miembros del Comité se aprueban los ajustes solicitados.**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 8 de  
27



**3. APROBACIÓN AJUSTE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 (Regional Bolívar-Dirección de Servicios y Atención)**

La Doctora Patricia Ochoa, Directora de Servicios y Atención presenta la justificación de cambio de fecha para actividad N°2 del PPC regional Bolívar 2022 de la siguiente manera: "En el monitoreo mensual que realiza la DSYA se evidenció que la Regional Bolívar incumplió en el mes de mayo con la actividad #2: (socialización del plan de participación). Al efectuar la retroalimentación a la Regional, ésta argumentó que el incumplimiento se dio debido a la congestión en las agendas de los profesionales asignados para el desarrollo de la estrategia y a las dificultades que se les han presentado en la disposición de los espacios logísticos necesarios para el desarrollo de esta actividad. Por lo anterior, proponen que el Comité de Gestión y Desempeño Institucional estudie la posibilidad de aprobar una nueva fecha de realización de la actividad para el día 05 de julio de 2022.

La situación actual sería:

2	Socialización del plan de participación ciudadana	Realizar una reunión de participación del comité de gestión y desempeño institucional, para presentar la política pública de participación ciudadana del Bienestar Familiar, los niveles de atención y las estrategias que fortalecen la prestación del servicio desde un enfoque de derechos.	Proponer de manera formal la conformación del comité de gestión y desempeño institucional.	Consulta	Ejecución del plan de participación ciudadana	Clasificación en proceso	Región	DM	014	1	Acta y registro de asistencia	2022	May-22	Realizado
---	---	--	--	----------	---	--------------------------	--------	----	-----	---	-------------------------------	------	--------	-----------

El ajuste solicitado en la fecha de cumplimiento sería:

2	Socialización del plan de participación ciudadana	Realizar una reunión de participación del comité de gestión y desempeño institucional, para presentar la política pública de participación ciudadana del Bienestar Familiar, los niveles de atención y las estrategias que fortalecen la prestación del servicio desde un enfoque de derechos.	Proponer de manera formal la conformación del comité de gestión y desempeño institucional.	Consulta	Socialización del plan de participación ciudadana	Clasificación en proceso	Región	DM	014	1	Acta y registro de asistencia	2022	Jul-22	Realizado
---	---	--	--	----------	---	--------------------------	--------	----	-----	---	-------------------------------	------	--------	-----------

**Con base en la exposición realizada y los soportes remitidos los miembros del Comité se aprueba el ajuste solicitado.**

**4. APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2022**

La Doctora Yaneth Sarmiento, Subdirectora de Mejoramiento Organizacional les recuerda a los miembros del comité que para la elaboración del plan acción MIPG 2022, se remitió a los líderes de política: la presentación con el análisis de sus índices, el formulario diligenciado, las preguntas que aplican a cada índice y política para su análisis.

Posteriormente se revisaron y consolidaron los planes remitidos para conformar el nuevo Plan de Acción de MIPG que aplica de junio 2022 a junio 2023, como se observa a continuación:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIMENSIONES Y POLÍTICAS DE MIPG

Dimensión	Política	#Actividades
1. Talento Humano	G. Talento Humano	5
	Integridad	2
2. Direccionamiento Estratégico	Gestión Presupuestal	33
	Seguridad Digital	10
	Racionalización de Trámites	5
	Servicio al Ciudadano	6
3. Gestión con Valores para Resultados	Defensa Jurídica	2
	Mejora Normativa	2
	Gobierno Digital	23
	Transparencia y Lucha contra la Corrupción	3
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación	6
	G. Documental	13
5. Información y Comunicación	G. de la Información Estadística	5
	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	6
6. G. del Conocimiento e Innovación	G. del Conocimiento e Innovación	33
7. Control Interno	Control Interno	15
<b>TOTAL</b>		<b>167</b>

Con base en la exposición realizada y los soportes remitidos previamente a los miembros del Comité se aprueba el Plan de Acción MIPG.

5. APROBACIÓN DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

La Profesional Diana Hernández del Grupo Gestión Documental explica las propuestas de eliminación documental por aplicación de TRD en la Regional Casanare, el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Almacén e Inventarios. A continuación se observa el detalle de las solicitudes.

REGIONAL CASANARE

Acta N°004 del 04/10/2021

• Comité de Archivo Regional, donde se aprueba eliminación documental por aplicación de TRD.

Serie/cuberio documental

- REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES/ Registro de comunicaciones oficiales enviadas (TRD 2012)
- REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES/ Registro de comunicaciones recibidas (TRD 2012)
- PLANES/ Planes de Acción Institucionales (TRD 2012)
- PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (TRD 2012)

Total metros lineales a eliminar

• 6,6 metros lineales (33 cajas x-200)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL TCBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10 de  
27



El futuro  
es de todos

El futuro  
es de todos

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Concepto técnico Grupo  
Gestión Documental  
(27/02/2022)

- Concepto técnico favorable para eliminación por aplicación de TRD.

Serie/Subserie  
documental

- REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES – Registro De Comunicaciones Oficiales Enviadas

Total metros lineales por  
eliminar

- 6,2 metros lineales (31 cajas x-200)

GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS

Concepto técnico Grupo  
Gestión Documental  
(23/02/2022)

- Concepto técnico favorable para eliminación por aplicación de TRD.

Serie/Subserie  
documental

- ALMACEN DE CUENTAS
- CUENTAS MENSUALES ALMACEN
- COMPROBANTES DE ALMACEN

Total metros lineales por  
eliminar

- 8,8 metros lineales (44 cajas x-200)

Con base en la exposición realizada y los soportes remitidos previamente a los miembros del Comité se aprueba la eliminación Documental de las tres propuestas mencionadas.

6. PRESENTACIÓN DE MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS EN EL ICBF (Informativo)

La Doctora Luz Helena Mejía, Directora de Administrativa, realiza la introducción del proyecto y posteriormente le da la palabra a las profesionales Diana Hernandez y Jimena Urueña de la Dirección Administrativa.

El proyecto está enfocado a la modernización de los procesos misionales, por medio de la implementación, automatización, gestión y control de expedientes híbridos en las series misionales, a partir de la intervención archivística y administración, sistematizada de los archivos existentes y la implementación del SGDEA integrado con los principales sistemas misionales del ICBF.

Los componentes del proyecto son:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 11 de  
27



El futuro  
es de todos

Colombia  
en el futuro

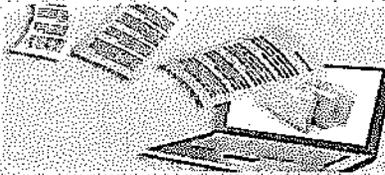


**COMPONENTE I: ORGANIZACIÓN  
Y TRANSFERENCIAS  
DOCUMENTALES**

Ejecutar procesos archivísticos en todos los archivos del ICBF.

Productos:

- Aplicación de TRO y TVD.
- Conformación de ARCHIVOS DE GESTIÓN.
- Conformación de ARCHIVOS CENTRALES.
- Conformación del ARCHIVO HISTÓRICO.

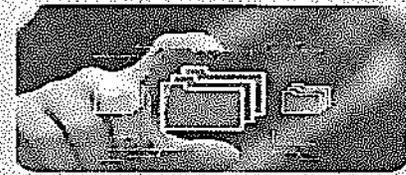


**COMPONENTE II: SGDEA**

Implementar el SGDEA para la administración y producción documental del archivo del ICBF.

Productos:

- Gestión sistematizada del archivo en todo el ciclo vital.
- Centralización de la producción documental.
- Integración con sistemas nacionales.



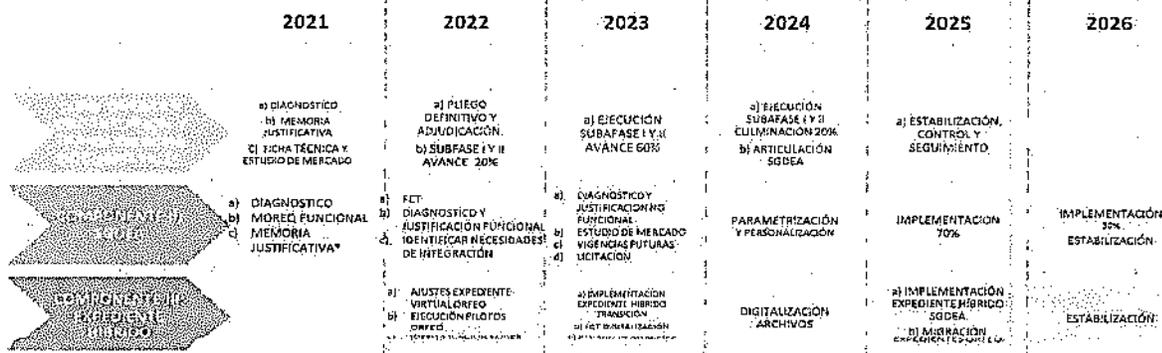
**COMPONENTE III: EXPEDIENTE  
HÍBRIDOS**

Implementar el expediente híbridos y/o electrónico en el ICBF.

Productos:

- Expedientes híbridos en expedientes existentes.
- Expedientes electrónicos en nuevos expedientes.

**LÍNEA DE TIEMPO DEL PROYECTO**



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



## EJECUCIÓN PARA EL 2022

ITEM	OFICINA PRODUCTORA	VOLUMEN DOCUMENTAL (ML)
1	Grupo Jurídico (Santander)	2.180.0
2	Grupo de Contratación (Bogotá)	990.0
3	Grupo Jurídico (Norte de Santander)	810.0
4	Grupo Jurídico (Tolima)	697.6
5	Centro Zonal Puente Aranda (Bogotá)	555.0
6	Centro Zonal Norte (Cauca)	484.0
7	Centro Zonal Villavicencio 2 (Meta)	477.5
8	Centro Zonal Soacha (Cundinamarca)	450.0
9	Grupo Financiero (Valle del Cauca)	400.0
10	Centro Zonal Manizales 2 (Caldas)	390.4
11	Grupo Jurídico (Meta)	378.0
12	Grupo Jurídico (Antioquia)	366.0
13	Centro Zonal Pereira (Risaralda)	350.0
14	Centro Zonal Popayán (Cauca)	350.0
15	Centro Zonal Suroccidente (Atlántico)	320.0
16	Dirección Regional SUCRE	319.0
17	Grupo Jurídico (Guajira)	312.2
<b>TOTAL</b>		<b>9,829.7</b>

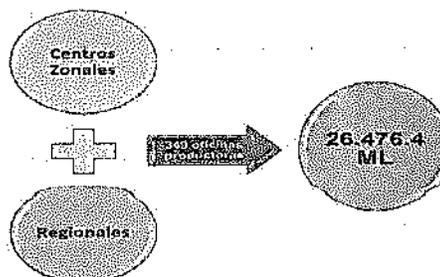
17 oficinas productoras priorizadas por cercanía en almacenamiento (CZ, Grupos internos de trabajo o Regionales)

Que está pendiente por hacer en el marco del proyecto

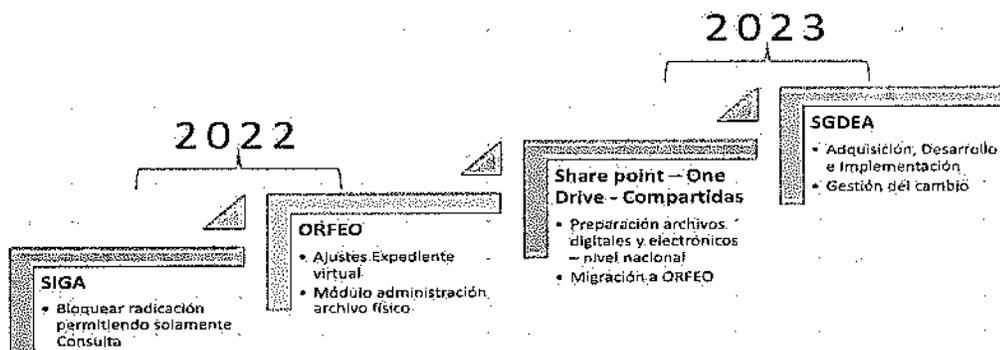
### COMPONENTE I: ORGANIZACIÓN Y TRANSPERENCIAS DOCUMENTALES

#### PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN

- 2023**
  - EJECUCIÓN SUBFASE I Y II AVANCE 60%
- 2024**
  - EJECUCIÓN SUBFASE I Y II CULMINACIÓN 20%
  - ARTICULACION SGDEA
  - ESTABILIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO



### COMPONENTE II Y III: SGDEA Y EXPEDIENTE HÍBRIDO



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 14 de 27	

- Es una herramienta de evaluación y gestión del riesgo de reincidencia en comportamientos sancionables penalmente.
- Es producto de la adaptación y validación al contexto colombiano de la herramienta PREVI-A (PREdicción del Riesgo y Valoración de la Intervención) desarrollada por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).
- Cuenta con el soporte teórico y empírico; el cual incluye su respectiva justificación estadística y psicométrica, así como las evidencias de validez y confiabilidad/precisión.
- Esta incluida en el Convenio 1428 de 2022 entre ICBF - UNODC



### GIRA – Gestión e Identificación de Riesgos en Adolescentes y jóvenes sancionados

Dirección de Protección  
Subdirección de Responsabilidad Penal

### Características

- **Usuario:** equipos psicosociales (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, educadores y demás personal a cargo) que trabajan con los adolescentes y jóvenes sancionados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia.
- **Fundamento conceptual:** el modelo Riesgo-Necesidad-Responsabilidad (RNR) (Andrews & Bonta, 1994, 2010, 2017) y diseñada bajo la lógica del enfoque del juicio profesional estructurado, el cual valora la experiencia del profesional especializado, capacitado y entrenado en la evaluación de los factores de riesgo y de protección de comportamientos delictivos.
- **Fuentes de información necesarias:** Los profesionales, se nutren de la información que reposa sobre el adolescente o joven de manera documental en diferentes contextos institucionales (sector justicia, sector salud, sector educación, etc.), así como de la información suministrada directamente por el adolescente o joven, los familiares, la pareja y otros técnicos y/o profesionales que tengan contacto con el evaluado.

Con base en la exposición realizada y los soportes remitidos previamente a los miembros del Comité se aprueba la inclusión de la iniciativa relacionada con la Herramienta GIRA.

#### DECISIONES:

Teniendo en cuenta la votación realizada por los miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprueban los temas de la agenda expuestas en esta sesión relacionadas con Ajuste de Indicadores Plan de Acción 2022, Ajuste Plan de Participación Ciudadana 2022 – Regional Bolívar, Aprobación Plan de Acción MIPG 2022, Aprobación Eliminación Documental y Modificación Iniciativas PETI.

Se anexa documento con la justificación de los indicadores con alertas de conformidad con la presentación realizada por el Doctor Nestor Fernando Zuluaga, Subdirector de Monitoreo y Evaluación y la solicitud realizada por la Directora de Planeación, Doctora Amanda Castellanos.

Los responsables de: Plan de Acción 2022, Plan de Participación Ciudadana y PETI, deberán remitir los planes ajustados a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional para su publicación en el micrositio de transparencia del ICBF.

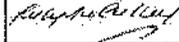
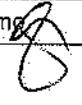
FIRMAS			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 
		Versión 6	Página 15 de 27	

Amanda Castellanos Mendoza		Directora de Planeación y Control de Gestión	ICBF	
Gustavo Mauricio Martínez Perdomo		Secretario General	ICBF	
Próxima reunión		<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
		No aplica	No aplica	No aplica

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN  FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos  Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 16 de 27	

## ANEXO: JUSTIFICACIÓN INDICADORES

### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Justificación):

#### Familias con alto riesgo de vulneración o con NNA en protección, atendidas por el programa MI Familia

En lo referente a las causas que han generado el retraso sobre el cumplimiento de este indicador, se encuentra la baja asignación presupuestal, la cual, fue inferior a la solicitud de recursos y por ende no le permitió a la Dirección de Familias y Comunidades contar con los recursos suficientes para soportar el cumplimiento de las metas propuestas para el cuatrienio.

Por otro lado, y en relación con Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) se cuenta con la solicitud realizada en enero de 2021 donde se solicitó reducir las metas a 240.000 solicitudes en el cuatrienio, la cual fue rechazada por parte del DNP.

Por último, como estrategia para el cumplimiento se está contemplando la viabilidad de incrementar los niveles de cumplimiento por medio de la estrategia de Mi Familia Universal como una forma de brindar acompañamiento psicosocial a las familias.

#### Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar

Según instrucciones emitidas por la Dirección General del DNP, mediante oficio radicado 20221000000075701 del ICBF, se reiteró la solicitud de cambio de gerencia del indicador "Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar". Dicha solicitud se sustenta en el concepto técnico de la Dirección de Desarrollo Social del DNP, emitido a través del oficio No. 20205340020973 del 10 de febrero de 2020, en el cual se menciona:

*"En este caso, el liderazgo de la meta "Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar" se asocia a la función del Ministerio del Trabajo de articular a distintas instituciones y no solo a las funciones que la Ley le otorga al Ministerio".*

Como lo ha citado el DNP, el Decreto 859 de 1996 y el Decreto 4108 de 2011, artículo 25, establecen funciones de coordinación y liderazgo de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil al Ministerio de Trabajo, de lo cual se deriva que cualquier liderazgo o diseño institucional o de política que se promueva en mesas técnicas realizadas en el marco del cualquier instancia interinstitucional, incluyendo el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como se propone, debe ser iniciativa del Ministerio de Trabajo por sus competencias y resulta a todas luces improcedente para el ICBF asumir un rol que no le corresponde.

Actualmente el reporte de avance en SINERGIA se comparte entre entidades. El ICBF asume el reporte cualitativo y el DNP el reporte cuantitativo ante la renuencia del Ministerio de Trabajo.

#### Niños Rrom atendidos en servicios diferenciados.

Conforme al compromiso 1.A.4 del Plan Nacional de Desarrollo, desde la vigencia 2019, en articulación con el Ministerio del Interior, se establecieron mesas de diálogo con los representantes de las Kumpanyas y organizaciones Rrom para acordar los espacios técnicos que permitieran identificar los aspectos necesarios y la ruta para incorporar el enfoque diferencial desde el Zakono a la atención de niñas, niños y adolescentes del pueblo Rrom. Sin embargo, este proceso no pudo consolidarse mediante un acuerdo que permitiera contar con las garantías de un espacio validado por los representantes del pueblo Rrom.

En la vigencia 2021, mediante el acompañamiento a las Kumpanyas y organizaciones en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo, se presenta informe en términos de gestiones y avances para el cumplimiento del compromiso, indicando que en el marco del convenio de asociación número 1014352022 entre el ICBF y ACDI/VOCA, se podría dar cumplimiento a las condiciones solicitadas para avanzar en la concertación con autoridades Rrom para la adecuación metodológica que oriente la implementación de programas para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 17 de 27	

En el marco del convenio se adelantaron reuniones y gestiones operativas, logísticas y técnicas para la realización de encuentro con las 9 Kumpanyas y las 2 Organizaciones del pueblo Rrom para la construcción de la propuesta metodológica que permita la atención a las niñas y niños con enfoque diferencial. Se desarrolló un encuentro con las kumpanyas y organizaciones en donde se definió la propuesta metodológica para el desarrollo de encuentros –talleres que permita la atención a las niñas y niños, asimismo, se concertaron los temas a trabajar de acuerdo con las prácticas culturales en armonización con el Zakono. Vale la pena anotar que se convocó a las nueve kumpanyas y las dos organizaciones, contando con la participación de ocho kumpanyas y dos organizaciones, lo que permitió a la fecha el desarrollo de 19 talleres en los que han participado 190 niños, niñas y adolescentes Rrom mediante actividades recreo deportivas que parten desde sus usos y costumbres.

Para julio de 2022 se realizarán los talleres programados en San Pelayo y Cúcuta lo que permitiría llegar a 250 niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades. Es importante señalar que inicialmente la meta de 350 niños, niñas y adolescentes se estableció de manera acumulada para el cuatrienio sobre un estimado de población Rrom en 2018. No obstante, en el proceso de diálogo con los representantes de las Kumpanyas para la vigencia actual se reporta un número mucho menor a la proyección cercano según su información a 250 niñas y niños.

**Familias beneficiarias de las acciones de la estrategia encuentros por familia a través del programa TEB.**

El proceso de proyección de la meta asociada al indicador denominado "Familias beneficiarias de las acciones de la estrategia encuentros por familia" para el pueblo Rrom 2019 - 2022 se da en el marco del espacio de diálogo y concertación con los representantes legales de las kumpanyas y organizaciones. Es relevante destacar que esta meta de las 1.500 familias fue coherente con las cifras de personas reconocidas como Rrom a la luz de los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el Censo General del 2005, en el cual 4.858 personas se auto reconocieron como Rrom o Gitanos, lo cual permitía inferir un número similar de familias como posible universo de atención (tomando el supuesto del promedio de 3 personas por hogar). Sin embargo, actualizada esta información con los resultados de los cambios poblacionales evidenciados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2018, se reflejó una reducción del 45,47% de la población auto reconocida como Rrom o Gitanos en comparación con la reportada en el Censo General del 2005, en el cual 4.858 personas se auto reconocieron como Rrom o Gitanos. Adicionalmente es importante destacar que la modalidad de atención étnica de la Dirección de Familias y Comunidades se implementa de acuerdo con los proyectos postulados por las kumpanyas y organizaciones del pueblo Rrom. A su vez, a lo largo del cuatrienio se presentó una reducción en el número de proyectos entregados, lo que es coherente con la disminución de la población auto reconocida como Rrom o Gitana. Lo anterior, permite inferir que el universo de potenciales beneficiarios es menor al utilizado en las proyecciones iniciales y por ende afecta el cumplimiento de las metas establecidas.

A junio de 2022 la Dirección de Familias y Comunidades, ha concentrado sus esfuerzos en lograr la vinculación del mayor número de familias Rrom o gitanas posibles al programa TEB para llevar el indicador a un 85% de cumplimiento con el máximo número de familias en el territorio nacional. Para esto, se ha contactado a los líderes de las kumpanyas para que presenten proyectos y terminada la ley de garantías poder contratar y se les hará acompañamiento constante para poder vincularlos.

Se buscará realizar la contratación de los proyectos en las comunidades Rrom del país en la modalidad TEB para el cumplimiento del indicador en el máximo posible.

**Porcentaje de formulación concertada del Capítulo Indígena de la Política de Infancia y Adolescencia en las líneas de erradicación del Trabajo Infantil y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas.**

Para dar cumplimiento al compromiso A32 con los pueblos indígenas, en el marco del PND, desde el ICBF se ha logrado avanzar en la construcción conjunta del documento con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) como delegadas de la Mesa Permanente de Concertación Indígena para la construcción conjunta del Capítulo Indígena de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Este proceso se ha adelantado siguiendo la ruta metodológica protocolizada en 2019 en el marco de la MPC. Esta ruta tenía previsto finalizar la construcción de capítulo en 2021, sin embargo, el proceso contractual mediante el cual se esperaba adelantar las actividades de la vigencia 2021 fue declarado desierto lo que impidió avanzar en las etapas establecidas en la ruta para dicha vigencia.

En la vigencia 2022, mediante la suscripción del Convenio de Asociación no. 1014352022 entre el ICBF y ACIDI/VOCA partiendo del trabajo realizado en las vigencias anteriores, se avanza en la consolidación del capítulo indígena de la

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos GOBIERNO DE BOGOTÁ
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 18 de 27	

Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA en conjunto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), el 28 de enero de 2022, con el cual se proyectó avanzar en la implementación conjunta con la CNMI de la Ruta Metodológica concertada con la MPC, orientando acciones para culminar la fase (3) Diálogos territoriales para la socialización; complementar fase (2) Análisis y Contextualización de la situación actual de la niñez indígena completar los Diálogos territoriales (3); y completar la fase (4) Consolidación de la información.

A partir de los insumos recolectados en el desarrollo de cada una de las fases, se construirá el documento de capítulo de la infancia y adolescencia de los pueblos indígenas de la PNIA, proyectando que para el último trimestre de 2022 sea presentado y protocolizado en el marco de una MPC.

**Porcentaje de acciones de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes para pueblos indígenas concertadas e implementadas.**

En la vigencia 2021 se desarrollaron diversas gestiones pertinentes con el fin de alcanzar un acuerdo con la CNMI que garantizara la contratación para la ejecución de los recursos durante la vigencia, sin embargo dichas gestiones no se pudieron materializar debido a que las organizaciones no allegaron a tiempo una propuesta que incluyera a las 5 macroregiones (en el documento se allegan solo 4 propuestas de 4 organizaciones), adicionalmente de acuerdo a la misionalidad del ICBF se deben orientar las acciones para dar cumplimiento al indicador, en procesos de atención a adolescentes con riesgo específico de reclutamiento, uso y utilización, en comunidades indígenas, y no exclusivamente a procesos de construcción de diagnósticos de territorio. Por lo tanto, el recurso asignado como partida presupuestal no se ejecutó. Es importante mencionar que desde el mes de marzo de 2021 en el que se establecieron las partidas financieras para dar cumplimiento al acuerdo 25, el ICBF ha generado diversos espacios de diálogo, de asistencia técnica y de articulación con las CNMI, y ha brindado la información requerida y de manera oportuna de conformidad con las manifestaciones recibidas por parte de la CNMI. Finalmente, se menciona que el 30 de diciembre de 2021, el ICBF reiteró la propuesta para lograr el cumplimiento del acuerdo en la vigencia 2022, así como la solicitud de respuesta de la Comisión. En esta misma comunicación, propuso una mesa técnica de trabajo para el 12 de enero de 2022 con el fin de alcanzar un acuerdo que permitiera la debida ejecución de los recursos. De acuerdo con la decisión de la CNMI en reunión desarrollada el 14 de enero de 2022, manifestaron no acoger el plan de trabajo diseñado para contratar y ejecutar los recursos dispuestos para el cumplimiento del acuerdo A25 durante el año.

En trabajo conjunto con la Subdirección General se construyó la Ficha de Condiciones Técnicas esenciales para la prestación del servicio cuyo bien es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fortalecer los proyectos de vida y los planes de vida colectivos de adolescentes entre los 14 y los 17 años, pertenecientes a comunidades étnicas, para la prevención de su reclutamiento, uso, utilización o violencia sexual por parte de grupos armados organizados (GAO) i grupos delictivos organizados (GDO) en los departamentos de Amazonas, Arauca, Cauca, Cauquetá, Chocó, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada, a través de un acompañamiento psicosocial individual y familiar que promueva la preservación de su identidad, el diseño e impulso de iniciativas comunitarias para su inclusión social y productiva, el fortalecimiento de las capacidades de su comunidad como entorno protector y la sistematización de las experiencias"* esta ficha se remitió a la Dirección de Abastecimiento para su análisis de mercado y costeo para su contratación e implementación. Durante el periodo se trabajó en la construcción, ajustes y validación de la Ficha de Condiciones Técnicas.

Sin embargo, es necesario precisar que si bien, esta construcción se da para atender a la problemática de reclutamiento, uso, utilización y violencia en comunidades étnicas no responde al acuerdo A25. Así lo dejó manifestado la carta que envió la Subdirección General con fecha 3 de marzo de 2022, al señor Carlos Alberto Baena, viceministro para la participación e igualdad de derechos del Ministerio del Interior, donde se le manifiesta debido a que la CNMI no acogió la propuesta realizada por el ICBF antes del 28 de enero cuando iniciaba la ley de garantías, no será posible contratar la ejecución de recursos para el cumplimiento del A25. Igualmente, frente a la elección de un nuevo gobierno, no se cuenta con el tiempo necesario para la debida implementación de dicho acuerdo en la presente administración. Por ello, para atender esta problemática se decidió la construcción de la Ficha Técnica que permita la atención a estas comunidades.

En reunión sostenida con la Mesa Permanente de Concertación Indígena el día 22 de junio de 2022 se presentó el avance en el cumplimiento de los diversos compromisos por parte del ICBF a la atención a grupos étnicos. Frente al no cumplimiento del acuerdo A 25 se acordó establecer de nuevo reuniones con la CNMI a fin de revisar técnicamente las propuestas y buscar viabilizar el cumplimiento del acuerdo A 25. Se realizará las reuniones con las Comisionadas la

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos. Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 19 de 27	

primera semana del mes de Julio de 2022 donde se revisarán las propuestas y se ayudará con su construcción a fin de que cumplan técnicamente con lo establecido en el acuerdo y tengan las especificidades requeridas por la misionalidad del ICBF. Durante estas reuniones se buscará dejar las propuestas listas y analizar los procesos contractuales que permitan dar cumplimiento al acuerdo.

**Porcentaje de avance en la socialización del documento de caracterización de las vulneraciones de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia de pueblos indígenas en el marco de la CNMI.**

Con el propósito de evidenciar los avances de los indicadores del PND 2018 – 2022, relacionados con los compromisos étnicos, se adjuntan las evidencias del avance Acuerdo – 14 relacionado con la Caracterización de las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo, se han suscrito los siguientes convenios:

Convenio de asociación No. 01015792020 del 2020 suscrito con el aliado ACDI/VOCA, el cual tuvo por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación participativa del capítulo indígena y el capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la política nacional de infancia y adolescencia:

Se relaciona enlace de consulta sobre los productos de este convenio: [ícono de Carpeta] ACDI/VOCA:

[<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ficbf.gob.sharepoint.com%2F%3A%3A%2F%2Fsites%2FDirecciondeInfancia%2FDocumentos%2520compartidos%2F2021%2520DI%2520Adicional%2FACDI%2520VOCA%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3Dv8AATW&data=05%7C01%7CJenny.Foliaco%40icbf.gov.co%7C6c62387c32ea4f25699b08da5ac4f44f%7C3d92a5f3bc7a4a798c5e5e483f7789bf%7C1%7C0%7C637922099845222760%7CUnknown%7CTWFPbGZsb3d8evJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1hYWwiLCJXVCi8Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=nNrRL%2FaDiiX81Cul6T4HRAaqh9WRZiQKD91KQd1dUY%3D&reserved=0>](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ficbf.gob.sharepoint.com%2F%3A%3A%2F%2Fsites%2FDirecciondeInfancia%2FDocumentos%2520compartidos%2F2021%2520DI%2520Adicional%2FACDI%2520VOCA%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3Dv8AATW&data=05%7C01%7CJenny.Foliaco%40icbf.gov.co%7C6c62387c32ea4f25699b08da5ac4f44f%7C3d92a5f3bc7a4a798c5e5e483f7789bf%7C1%7C0%7C637922099845222760%7CUnknown%7CTWFPbGZsb3d8evJWljoIMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1hYWwiLCJXVCi8Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=nNrRL%2FaDiiX81Cul6T4HRAaqh9WRZiQKD91KQd1dUY%3D&reserved=0)

Dicho esto, con la ejecución del presente convenio se logró el avance del 50% en los indicadores del PND (Vigencia 2020), por lo que pudo haberse presentado un error en el reporte de esta anualidad, razón por la cual solo se reflejó como resultado el 25%.

Por otra parte, se suscribió el convenio de asociación No. 435 del 2022 celebrado el 27 de enero con el aliado ACDI/VOCA, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el avance en el proceso de formulación participativa del Capítulo indígena y el Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la concertación con autoridades Rrom para la adecuación metodológica que orientará la implementación de programas para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono.

Como principales avances del convenio se adjuntan los siguientes documentos:

- Minuta del convenio.
- Productos del primer y segundo desembolso correspondientes a la caracterización de vulneraciones.

Con la ejecución del presente convenio, se logrará el avance del 25% para la vigencia 2022 de los indicadores del PND, junto con el 25% del 2020, lograremos así, el porcentaje total de 100% al finalizar esta anualidad, con la elaboración de los documentos previos para la suscripción de un contrato.

**Porcentaje de acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas concertada.**

El ICBF garantizará la concertación con la CNMI de las acciones de política pública dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia de los pueblos indígenas.

**1). Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos**

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 20 de 27	

- Concertación efectiva con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI, en el 2020. Arranca la implementación en el 2021, y se alcanza un cumplimiento de acciones planteadas para la vigencia del 100%.
  - Diseño metodológico de los diálogos interculturales
  - Identificación de acciones estratégicas en cada diálogo intercultural
- La CNMI solicitó que los diálogos se hicieran en territorios rurales con ampliación de cobertura, esta retroalimentación se dio a inicios de 2022.
- El proceso contractual se realiza en conjunto con el equipo de la Dirección del SNBF.
- En el mes de febrero, se inicia el proceso de estructuración de la FCT, el cual se entrega en marzo a la Dirección de Abastecimiento, con respuesta el 27 de mayo (Estudio de Sector). Se radicó en contratación el 2 de junio.
- La Dirección de Contratación sugirió el cambio de la modalidad de contratación a concurso de méritos, lo que implica una reducción en el tiempo de ejecución de 2 meses. Se entró en reproceso de una actividad que venía planeada y a tiempo desde inicios de la vigencia.

**2). Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir.**

- Solicitud por parte de la Subdirección General a la Dirección de Contratación de realizar el proceso de contratación en el marco del decreto 092 como fue estructurado desde el mes de febrero de 2022 y alerta sobre la no ejecución de un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo.

**3). Las acciones que desplegarán en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.**

De realizarse la contratación en el marco del convenio de asociación como ha solicitado la Subdirección General a la Dirección de Contratación, se pretende realizar:

- 20 diálogos interculturales en 16 municipios y un área no municipalizada en el departamento de Amazonas.
- 10 diálogos de seguimiento a las acciones de incidencia que se identificaron en la vigencia 2021 en los municipios en los que se inició el desarrollo de los diálogos interculturales.
- 15 documentos de sistematizaciones del proceso del desarrollo de los diálogos interculturales e intergeneracionales y de los resultados obtenidos.

**Modulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de Colombia (ENSIN) a partir de las mesas de discusión (ICBF).**

De acuerdo con la dinámica de la Mesa Permanente de Concertación - MPC, los procesos técnicos y administrativos del ICBF se consideran como hitos relevantes:

2019: Se acuerda con MPC la inclusión del compromiso en el PND.

2020: Se acuerda con MPC en espacio de partidas presupuestales los recursos económicos y destinación para dicha vigencia (270 millones de pesos para la participación de profesionales de las organizaciones indígenas de la MPC). En este sentido, ICBF solicita a la secretaria de la MPC la designación de profesionales con perfiles relacionados al desarrollo técnico del compromiso, donde de manera autónoma se notificó desde la MPC 10 delegados (5 de la ONIC, 1 de CIT, 2 de OPIAC, 1 de Gobierno Mayor y 1 de AICO). Estos profesionales se vincularon al proyecto a partir de la suscripción de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia (1504 de 2020) con la necesidad de conformar una mesa técnica con participación institucional y acompañamiento de la UNAL, con el fin de avanzar en las discusiones técnicas conducentes a reconocer el espíritu del acuerdo, una exploración inicial de necesidades de información y reconocer algunos aspectos técnicos y operativos de relevancia, como punto de partida al diseño del módulo indígena. Producto de este contrato se cuenta con un documento que presenta lo descrito.

2021: Teniendo en cuenta la necesidad de reactivar y ampliar la mesa técnica con otros actores corresponsables del compromiso (Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud) y aliados del módulo indígena, se desarrollaron espacios autónomos (tanto institucionales como desde las mismas organizaciones) y mesas técnicas para analizar y priorizar en conjunto, la ruta de trabajo a seguir para la construcción del módulo indígena. Estas actividades llevaron a la suscripción del convenio marco 1102 de 2021 entre el ICBF, INS, y el MINSALUD como

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 
		Versión 6	Página 21 de 27	

instituciones corresponsables de la ENSIN para su participación en el diseño del módulo, así mismo a partir de las mesas técnicas se trazaron los principales productos y alcance en 2022 entre las organizaciones y las entidades del gobierno, así como la disposición de recursos económicos para su desarrollo.

2022: Se suscribió un convenio internacional entre ICBF y WFP con el fin de construir un diseño temático, estadístico y operativo con la vinculación de los 10 profesionales indígenas, así como la implementación de una ruta de sensibilización, validación y retroalimentación como ejercicio de diálogo territorial solicitado por las organizaciones indígenas. El recurso asignado al convenio obedece a 3.275 millones. Como avances en las diferentes mesas de trabajo y mesas técnicas se cuenta con un plan de trabajo, una versión preliminar de la ruta de sensibilización, validación y retroalimentación, la definición de necesidades de información, objetivos y alcance que persigue el módulo. Se espera avanzar con las demás actividades para la consecución de los diseños acordados.

De este proceso es relevante tener presente algunas alertas que podrían alterar su cumplimiento proyectado a diciembre de 2022:

1. Reiteración de las organizaciones indígenas de la MPC de la necesidad de articulación en tiempo de la ENSIN regular al módulo indígena, que puede poner en riesgo la continuidad / concreción del diseño o alterar el desarrollo de la ENSIN regular que tiene una guía de producción en tiempo trazado previamente.
2. Solicitud de protocolización de cierre del acuerdo en mesa de MPC generando costos no disponibles o alteraciones para el desarrollo de las actividades conducentes al módulo
3. Dificultades para la implementación y cumplimiento del plan de trabajo.
4. Generación de insumos por los diferentes actores para el desarrollo con oportunidad de documentos acordados

Cabe poner de presente que el indicador que es de producto se cumplirá al cerrar la vigencia 2022 con la formulación del módulo indígena.

**Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades de la ruta de concertación, con la comisión tercera, de los componentes técnicos de los programas de promoción y prevención étnicos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidad.**

En lo referente a las causas que han generado el retraso sobre el cumplimiento del indicador, se destaca que los cambios realizados a la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar no revisten ajustes estructurales o sustanciales y por ende no requieren concertación de éstos.

Por otro lado, y en relación con Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir, se informa que por parte de la Dirección de Familias y Comunidades se ha contado con la disposición a participar en los espacios de diálogo con la comisión tercera que se convoquen por las autoridades pertinentes y en los cuales se considere oportuna la participación de la Dirección a fin de socializar y concertar la modalidad de atención a los grupos NARP.

Adicional a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en el manual operativo de la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar durante la vigencia 2022 se han venido implementando setenta y ocho (78) contratos de atención a comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras (72 proyectos NARP y 6 proyectos mixtos), proyectos que fueron formulados de manera participativa y concertada con las comunidades a beneficiar y de los cuales se han beneficiado 10.992 familias.

Por último, respecto a las acciones que desplegarán en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento de las metas se continuará con la disposición a participar en los espacios de diálogo con la comisión tercera que se convoquen por las autoridades pertinentes y en los cuales se considere oportuna la participación de la Dirección a fin de socializar y concertar la modalidad de atención a los grupos NARP. Adicional a esto, se llevará a cabo la concertación de los proyectos TEB que se esperan realizar sobre el segundo semestre del 2022 y en la vigencia 2023, conforme lo establecido en el manual operativo.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 22 de 27	

### Capítulo Étnico Afro elaborado de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Atendiendo el compromiso con los pueblos NARP, el ICBF buscó el acompañamiento del Ministerio del Interior para la definición del espacio representativo con el cual se debía avanzar en la construcción del capítulo Afro, debido a que no se tenía claridad por sobre si el mecanismo de consulta debía adelantarse con la Comisión Consultiva de Alto Nivel o el Espacio Nacional de Consulta Previa.

Esta situación dificultó el avance teniendo en cuenta que en la vigencia 2020, a partir del concepto del Ministerio del Interior, se trabajó con la Comisión Consultiva de Alto Nivel en la *ruta metodológica* para construir el capítulo. No obstante, este proceso finalmente fue invalidado por el Espacio Nacional de Consulta Previa quien señaló que el capítulo debía ser construido con ellos teniendo en cuenta que fue en el marco de este espacio que se dio el acuerdo.

Durante la vigencia 2020 y 2021, desde el ICBF se generaron espacios de diálogo con la comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa. Sin embargo, al no existir claridad sobre las garantías que solicitaban los delegados y no obtener respuesta al respecto por parte del Ministerio de Interior, no se avanzó en el acuerdo.

Finalmente, con la suscripción del Convenio de Asociación no. 1014352022 entre el ICBF y ACIDI/VOCA, durante la vigencia 2022 se realizaron las reuniones con el comité técnico de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras donde se definieron acuerdos en términos de la garantía para la participación. Lo anterior permitió en abril se avanzará en la construcción de manera concertada la *ruta metodológica* para la formulación del Capítulo de la Niñez de las comunidades NARP de la PNIA.

Es importante señalar que este indicador no mide avances por etapas y cuenta con una única medición, la cual informará el momento en que se encuentre formulado e incorporado el capítulo Étnico Afro en la Política Pública de Infancia y Adolescencia que desarrolla ICBF. Por lo anterior, se da cuenta del avance *cualitativo* según la ejecución de las actividades necesarias para la formulación del capítulo.

#### **PLAN DE ACCIÓN (Justificación):**

##### **Dirección Financiera**

**PA-130.** La Dirección Financiera ya tiene establecido contacto con firmas comisionistas de bolsa que permitirían realizar la enajenación de los activos que se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. Teniendo en cuenta la coyuntura, se considera pertinente realizar la contratación de la firma comisionista después del cambio de Gobierno.

**PA-198.** Es un indicador **acumulativo** que corresponde a la sumatoria de los rendimientos financieros que mes a mes se van generando en la cuenta CUN a partir del saldo existente, el cual es alimentado de acuerdo con la gestión operativa de la Dirección Financiera. Es completamente normal que durante los primeros 3 o 4 meses del año el indicador esté en nivel crítico o en riesgo, pues se llevan pocos meses de recaudo de estos rendimientos. Lo habitual es que, a partir del tercer trimestre del año, el indicador comience a estabilizarse y a presentar niveles adecuados u óptimos. La Dirección Financiera cuenta con procesos que buscan mantener los saldos en la cuenta CUN y de esta manera buscar la maximización de los rendimientos financieros.

Es así como, al corte del 30 de junio de 2022 (que contiene la información de los 5 primeros meses del año), la meta de rendimientos financieros para 2022 está cumplida. Por lo tanto, en adelante, y hasta el mes de diciembre de 2022, todos los rendimientos que se reciban aportarán al cumplimiento del indicador PA 198, el cual se estima que en el mes de agosto esté cumplido al 100%, tal como se indicó en el párrafo anterior.

CONCEPTO	AFORO	VR. ASIGNADO	EJECUTADO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUN	\$ 13.074	\$ 13.647	104,38%

Cifras en millones de pesos

##### **Dirección de Servicios y Atención**

**PA-131** Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 
		Versión 6	Página 23 de 27	

**1). Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.**

Falta de apropiación de la guía de PQRS, y la normatividad vigente por parte de los profesionales encargados de gestionar las peticiones, el incremento de las peticiones recibidas por los canales de atención y la falta de recurso humano.

**2). Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir.**

Estamos remitiendo semanalmente informes de alertas preventivas, memorandos trimestrales, capacitaciones virtuales y presenciales y desde la dirección de servicios remitimos una alerta con el reporte consolidado de las PQRS a cargo del área que se encuentran vencidas o sin gestión en el Sistema de Información Misional (SIM) o cuya respuesta se evidencia fuera de términos.

Desde el grupo de canales, se tiene dispuesto un equipo de cogestoras designadas para hacer acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a todas las regionales.

**3). Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.**

Fortalecer las asistencias técnicas presenciales por parte de la DSyA encaminadas a apropiar este indicador y la guía de PQRS.

- PA-228 Porcentaje de direccionamiento de los reportes de amenaza, vulneración de derechos y solicitudes de restablecimiento de derechos recibidos a través del Centro de Contacto a los enlaces SIM de las Regionales no mayor a 18 horas

**1). Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.**

Para mayo 2022, se presentó de manera semanal un aumento en la cantidad de direccionamientos del 7%, lo cual afecto la gestión del canal, teniendo en cuenta que el dimensionamiento del personal se realiza bajo un histórico de peticiones, el cual no correspondió al comportamiento real.

Teniendo en cuenta el paro realizado por los puntos de atención presencial, los peticionarios optaron por los demás canales de atención que presta la entidad, incrementando el número de interacciones recibidas por el operador del centro de contacto durante el mes de abril, así mismo la atención presencial se sigue prestando de manera intermitente en algunos puntos de atención derivados de afecciones respiratorias, lo que obliga a nuestra parte interesada peticionarios buscar los canales virtuales (Chat, WhatsApp, Portal Web) escrito y telefónico (141 y Nacional).

**2). Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir.**

Para mayo de 2022, se presentó un aumento en los direccionamientos, respecto a abril 2022, en un 13% (1.496 direccionamientos adicionales), motivo por el cual, durante el mes señalado, se aplicaron las siguientes estrategias, que tuvieron como propósito: dar cumplimiento a los tiempos de direccionamiento definidos:

- Programación presencial del personal, con menor productividad, durante aproximadamente una semana, en la cual, a través del seguimiento focalizado realizado por el líder de calidad asignado al canal, permitió una evolución positiva en el indicador, mejorando el cumplimiento global del ANS de direccionamientos.
- Se hizo un análisis evolutivo por hora, para identificar las franjas del día en las cuales se impacta el ingreso de peticiones, lo cual permitió que, de manera semanal, se ajustará el dimensionamiento del personal, con la finalidad de dar cumplimiento, con los tiempos definidos, en el direccionamiento de este tipo de peticiones.

**3). Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.**

Se dio continuidad a las estrategias, que han permitido estabilizar la gestión del canal, las cuales nos permitimos, listar a continuación:

- Seguimiento hora a hora, de la gestión de cada uno de los agentes, focalizando el acompañamiento, en aquellos que presentaron, menor productividad, seguimiento que se garantiza en jornada ordinaria (lunes a sábado de 6:00 a 21:00) en la cual se puede programar al personal destinado para este canal.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>
		Versión 6	Página 24 de 27	

- Diligenciamiento de bitácora de seguimiento de las peticiones, enlistando el número de peticiones pendientes por direccionamiento y semaforizando el tiempo transcurrido, para priorizar las que se encuentran próximas a vencer, de acuerdo con los tiempos establecidos.
- Se mantienen las alertas cada hora, con las áreas transversales de las cuales, se requiere algún tipo de escalamiento, en el cual los supervisores a cargo del segmento realizan un seguimiento focalizado, con el objetivo de dar cumplimiento a los tiempos de direccionamiento definidos por la entidad compradora (12 horas corrientes).
- Desarrollo de actividades por parte de los supervisores y formadores a cargo del segmento, que tienen como propósito unificar los criterios de conocimiento, en el personal para realizar un direccionamiento con calidad y precisión, mejorando la productividad del personal, aumentando la capacidad y gestión del canal.

Por último, hay que tener en cuenta que, dado el incremento de las peticiones recibidas a través del operador del centro de contacto, se procedió a realizar una adición contractual a la orden de compra, que permitiera atender la demanda creciente de peticiones y sus respectivos direccionamientos en oportunidad, y para lo cual se implementaron diferentes estrategias operativas con el fin de tratar de atender con oportunidad y priorizando los casos más urgentes. Cabe aclarar que la adición se dio solo hasta el mes de mayo y que se ha implementado paulatinamente, acorde con la capacitación que debe tener el personal que se asigne al segmento de direccionamientos, por lo que de acuerdo con el comportamiento de las cifras se ha venido presentando una estabilización de este indicador en el mes de junio.

#### **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**

En relación con el indicador PA -145 nos permitimos comunicar que en el mes de abril fue aclarada su medición para este indicador, ya que algunas de sus actividades tuvieron que ser replanteadas para su cumplimiento, por lo que para el reporte de segundo trimestre tendremos un resultado óptimo.

#### **Dirección de Primera Infancia**

##### **PA-01: Número de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención Integral**

- **Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos**
  - Indicador de flujo, lo que representa que cada inicio de vigencia arranque desde cero el diligenciamiento de los datos por parte de los operadores del servicio en la vigencia.
  - Subregistro de la información durante los primeros meses de la ejecución.
  - Cambio de operadores de acuerdo con procesos de contratación.
- **Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir**
  - Seguimiento con los responsables del sistema de información Cuéntame con las regionales.
  - Envío de memorandos y comunicados con generación de alertas a las regionales, para el cargue de la información.
  - Mallas de validación de calidad del dato.
  - Acompañamiento y seguimiento a través de cortes de la información de los sistemas; para identificar el comportamiento del indicador.
  - Adelantar los procesos de contratación.
- **Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.**
  - Con corte al mes de junio se dará cumplimiento al indicador.
  - Acompañamiento a las regionales para el cargue de la información en los sistemas de información Cuéntame.

##### **PA-149: Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral**

- **Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos**
  - Indicador de flujo, lo que representa que cada inicio de vigencia arranque desde cero el diligenciamiento de los datos por parte de los operadores del servicio en la vigencia.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	     
		Versión 6	Página 25 de 27	

- Subregistro de la información durante los primeros meses de la ejecución.
- Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir
  - Identificación de población vulnerable a través de los cruces de bases de referencia y consolidación en bases de búsqueda activa y listados de espera.
  - Inclusión y dinamización en los procesos de focalización a población perteneciente a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales<sup>19</sup> y Rrom) que demanden el servicio, así como, aquellas que se encuentren en el marco de las disposiciones legales (autos, sentencias y tutelas) e instrumentos de política pública que reconocen la protección reforzada para la pervivencia de estas poblaciones.
  - Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T – 080 de la Regional Guajira, la cual, cuenta con incremento de cupos para la vigencia 2022.
  - Seguimiento con los responsables del sistema de información Cuéntame con las regionales.
  - Envío de memorandos y comunicados con generación de alertas a las regionales, para el cargue de la información.
  - Mallas de validación de calidad del dato.
  - Acompañamiento y seguimiento a través de cortes de la información de los sistemas, para identificar el comportamiento del indicador.
- Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.
  - Con corte al mes de junio se dará cumplimiento al indicador.
  - Acompañamiento a las regionales para el cargue de la información en los sistemas de información – Cuéntame.
  - Dinamizar los procesos de focalización los procesos de focalización a población perteneciente a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales<sup>19</sup> y Rrom) que demanden el servicio, así como, aquellas que se encuentren en el marco de las disposiciones legales (autos, sentencias y tutelas) e instrumentos de política pública que reconocen la protección reforzada para la pervivencia de estas poblaciones.

**PA-221: Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en área rural de los municipios.**

- Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos
  - Dependencia del indicador PA-01.
  - Indicador de flujo, lo que representa que cada inicio de vigencia arranque desde cero el diligenciamiento de los datos por parte de los operadores del servicio en la vigencia.
  - Subregistro de la información durante los primeros meses de la ejecución.
- Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir
  - Identificación de población vulnerable a través de los cruces de bases de referencia y consolidación en bases de búsqueda activa y listados de espera.
  - Inclusión y dinamización en los procesos de focalización a través de los criterios de la Guía de niñas y niños remitidos del servicio Educación Inicial Rural - EIR quienes por circunstancias de movilidad voluntaria o involuntaria requieran continuar vinculados a los servicios de primera infancia del ICBF, así como, niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
  - Ampliación de cupos en los nuevos servicios de Educación Inicial rural y Rural Dispersa a 11.660 cupos para la vigencia 2022.
  - Seguimiento con los responsables del sistema de información Cuéntame con las regionales.
  - Envío de memorandos y comunicados con generación de alertas a las regionales, para el cargue de la información.
  - Mallas de validación de calidad del dato.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>
		Versión 6	Página 26 de 27	

- Acompañamiento y seguimiento a través de cortes de la información de los sistemas, para identificar el comportamiento del indicador.
- Adelantar los procesos de contratación.
- Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.
  - Con corte al mes de junio se dará cumplimiento al indicador.
  - Acompañamiento a las regionales para el cargue de la información en los sistemas de información – Cuéntame.
  - Dinamizar los procesos de focalización a través de los criterios de la Guía de niñas y niños remitidos del servicio Educación Inicial Rural - EIR quienes por circunstancias de movilidad voluntaria o involuntaria requieran continuar vinculados a los servicios de primera infancia del ICBF, así como, niñas y niños cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

#### Dirección de Protección

**PA- 175 Número de regionales con acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento a los servicios de atención para el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad.**

**1). Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.**

Debido a que no se logró realizar las sesiones con las Regionales Sucre, Guajira, Meta, Quindío, Santander, Magdalena y Risaralda de forma presencial, fue necesario replantear el ejercicio de tal forma que se pueda realizar a través de plataformas digitales, motivo por el cual, se ajustaron los tiempos de implementación para el segundo trimestre del año.

**2). Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir.**

Al 30 de junio se han realizado sesiones de trabajo de fortalecimiento al servicio de atención de las sanciones no privativas de la libertad con las regionales Sucre, Quindío y Meta.

**3). Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.**

Se tenía programada una actividad con Risaralda el jueves 30 de junio, pero la Regional solicitó cambio de fecha debido a que están con unas actividades de interCAES de fútbol y los profesionales están concentrados en este tema. El próximo 5 de julio se realizará sesión con Santander.

#### Dirección de Adolescencia y Juventud

**PA211 - Número de adolescentes y jóvenes atendidos para el reconocimiento de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida (Jóvenes Sacúdete).**

Razones o causas que han generado el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos

Dentro de la programación de la meta se incorporó la atención de participantes a través del modelo virtual. Estos participantes han venido siendo atendidos en los contratos suscritos. Sin embargo, el proceso de validación que está adelantando la Subdirección de Operaciones sobre la información de los participantes que desarrollaron los cursos se ha demorado más del tiempo inicialmente estimado.

Acciones o actividades ejecutadas a la fecha (30 de junio de 2022) con las cuales se ha buscado cumplir

Se espera concluir el proceso de validación de la información de los participantes que adelantaron los cursos, de tal manera que, en el corte de junio, se reporte el cumplimiento de la meta satisfactoriamente.

De otro lado, para la atención presencial, desde el mes de mayo se está gestionando la contratación para el segundo semestre del 2022. Para lo cual, se realizó la modificación de la resolución que establece los criterios para la selección de los contratistas del programa Sacúdete. Esta resolución quedó fechada y publicada el 17 de junio.

También se adelantó en conjunto con las direcciones regionales el proceso de focalización de los tres programas Sacúdete, Sacúdete Étnicos y Otras Formas de Atención "En la Jugada".

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos
		Versión 6	Página 27 de 27	

Finalmente, la SOPAJ ha venido desarrollando las modificaciones a los memorandos de orientaciones para la contratación de las tres ofertas para el segundo semestre del 2022.

Las acciones que desplegaran en el resto de la vigencia 2022 para buscar el cumplimiento.

Emitir y socializar con las direcciones regionales los memorandos de orientaciones para la contratación de la oferta de la DAJ.

Coordinar y hacer seguimiento a la contratación de las direcciones regionales de la oferta para adolescentes y jóvenes.

---

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

